

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA  
ECONOMÍA PERUANA"

"Madre De Dios. Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 096 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 29 ABR. 2025



VISTOS:

Visto el Memorando N° 0315-2025-GOREMAD/HSRPM-DE, de fecha 21 de abril de 2025, el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, autoriza proyectar la Resolución Directoral de **"Conformación del Comité Epidemiológico de Vigilancia, Control y Prevención de Infecciones Asociadas a las Atenciones de Salud (IAAS) del Hospital de Santa Rosa de Puerto Maldonado, para el periodo 2025"**;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales IV y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 "Ley General de Salud", establece que: "La salud es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado y es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea; es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que mediante Resolución Ministerial N° 523-2020/MINSA se aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, cuya finalidad es contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS), mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones, la presente Norma Técnica de Salud es de alcance nacional y de aplicación obligatoria en las IPRESS del Ministerio de Salud, de los Gobiernos Regionales, de los Gobiernos Locales, del Seguro Social de Salud (Es Salud), de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, de los privados y otros prestadores que brinden atenciones de salud en todo el país;

Que, mediante Oficio N° 017-2025-GOREMAD/HSR-UESA de fecha 16 de abril del 2025, el Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, solicita la Conformación del Comité Epidemiológico de Vigilancia, Control y Prevención de Infecciones Asociadas a las Atenciones de Salud (IAAS) del Hospital Santa Rosa, periodo 2025;

Que, mediante Memorando N° 0315-2025-GOREMAD/HSR-DE de fecha 21 de Abril del 2025, el Director Ejecutivo del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado, autoriza la proyección del presente Acto Resolutivo;

Que, estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las facultades conferidas mediante Ley N° 27783 -Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales con sus modificatorias; y, las facultades Administrativas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2023-GOREMAD/GR, de fecha 26 de Julio de 2023; y,

Con las visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, y Abogado del Hospital Santa Rosa de Puerto Maldonado.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- **CONFORMAR**, el **"Comité Epidemiológico de Vigilancia, Control y Prevención de Infecciones Asociadas a las Atenciones de Salud (IAAS) del Hospital de Santa Rosa de Puerto Maldonado, para el periodo 2025"**; conforme se detalla a los servidores siguientes:

| PRESIDENTE                                   |                                                         |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Med. Ciruj. Luis Humberto CHÁVEZ CELIS       | Director del Hospital Santa Rosa                        |
| COORDINADOR                                  |                                                         |
| Med. Ciruj. Hugo Alexander GUERRA CHINCHAY   | Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental    |
| MIEMBROS                                     |                                                         |
| Med. Ciruj. Daniel Alexander ALVA SANDOVAL   | Sub Director del Hospital Santa Rosa                    |
| Med. Ciruj. Vladimiro BONINO SOLÓRZANO       | Jefe del Departamento de Medicina                       |
| Med. Ciruj. Pio Celedonio CARDENAS URQUIZO   | Jefe del Departamento de Gineco - Obstetricia           |
| Med. Ciruj. León CONDORI VALENCIA            | Jefe del Servicio de Cirugía                            |
| Med. Ciruj. Norman Edmir DELGADO CORRALES    | Jefe del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos |
| Lic. Obst. Gladys Katherine ZORRILLA MECHATO | Jefe de la Unidad de Seguros                            |

[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)

Teléfonos (051) (082) 571019 y 974944702 ANEXOS 114-115-111  
Jirón Cajamarca N° 171 - Puerto Maldonado

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
HOSPITAL SANTA ROSA



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA  
ECONOMÍA PERUANA"

"Madre De Dios. Capital de la Biodiversidad del Perú"

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 096 -2025-GOREMAD/HSRPM

PUERTO MALDONADO, 29 ABR. 2025



|                                                 |                                                                   |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| Lic. Obst. Silvia María LUZA ZEGARRA            | Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad                        |
| Lic. Enf. Emperatriz Jesusa HUAMANCHAU CCORAHUA | Jefa del Departamento de Enfermería                               |
| Lic. Enf. Lusvi Esther DELGADO MENDOZA          | Jefa del Servicio de Enfermería en Emergencia y Cuidados Críticos |
| Lic. Obst. Derlita PINEDO MENDOZA               | Jefa del Servicio de Obstetras                                    |
| Q. F. Alex Orlando PEREZ MEDINA                 | Jefe del Servicio de Farmacia                                     |
| Med. Ciruj. Adita Angélica COAQUIRA GALVEZ      | Jefa del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica  |
| Lic. Obst. Silvia María LUZA ZEGARRA            | Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico                |
| Ing. Francisco Javier CARHUARUPAY MIRANDA       | Jefe de la Oficina de Administración                              |
| Ing. Mario PIZARRO ATASUPA                      | Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento          |
| Sr. Néstor Rey MUÑOZ SALDIVAR                   | Jefe de la Unidad de Estadística e Informática                    |
| CPC. Jhon Charles LLAMOCCA ALBARO               | Jefe de la Unidad de Logística                                    |
| Sr. Pedro Marín CARI PARIONA                    | Jefe de la Unidad de Personal                                     |
| Lic. Nut. Marschya Mary TORRES CALIZAYA         | Jefa del Servicio de Nutrición                                    |
| Lic. Enf. Norma Yira PEREYRA ITAPOY             | Personal de la Unidad Epidemiología y Salud Ambiental             |

**Artículo 2.- NOTIFICAR**, la presente Resolución Directoral a los integrantes del presente Comité Institucional.

**Artículo 3.- INSCRIBIR**, como MÉRITO en el Registro de los Servidores, a los nuevos integrantes del comité, según artículo 89° inciso e) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

**Artículo 4.- PUBLICAR**, en cumplimiento de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y sus modificatorias, en el Portal Institucional: [www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)

**"REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE"**

DISTRIBUCIÓN:  
AUTOGRAFA (02)  
DIR.EJE/HSRPM (01)  
SUB DIRECCIÓN (01)  
OA/HSRPM (01)  
UEI/HSRPM (01)  
UGC/HSRPM (01)  
UESA/HSRPM (01)  
INTERESADOS (22)  
LEGAJOS (22)  
LHCHC/FICM  
LHPP/nmla.



[www.hospitalsantarosa.gob.pe](http://www.hospitalsantarosa.gob.pe)

Teléfonos (051) (082) 571019 y 974944702 ANEXOS 114-115-111  
Jirón Cajamarca N° 171 – Puerto Maldonado